

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAR 2002

VISTO Que el suscripto ha regresado el día 08 de Marzo del corriente año, a la hora 13:00 de Febrero, al ámbito de la Provincia, Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que asuma su cargo como Presidente natural de la Legislatura de la Provincia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

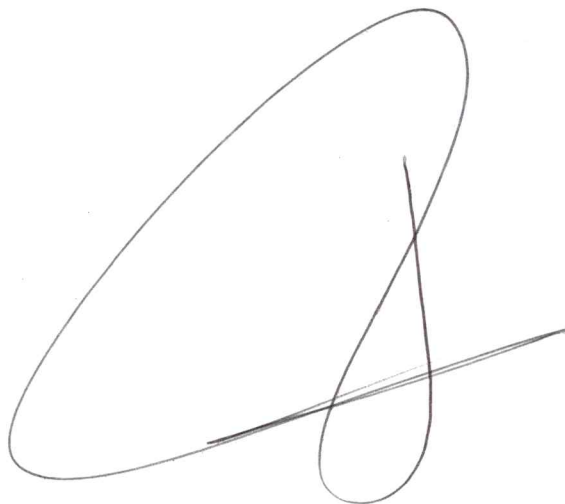
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 13:00 del día 08 de Marzo del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

029 / 02

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of a large loop and a long horizontal stroke.